

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UI TECH EN LA PLATAFORMA BLIN

REUNIDOS

DE UNA PARTE, **UI TECHNOLOGY CONSULTANCY SL** (en adelante, UI TECH), con NIF B72528151, con domicilio en Calle Nicolás Guillén, 5, Alcalá de Henares, 28806, Madrid, representada por D. Raúl González Rodrigo, en su calidad de Apoderado, según consta en escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario D. Jesús Domínguez Rubira, el día 20 de septiembre de 2022, bajo el número de protocolo 5636.

DE OTRA PARTE, _____, con NIF _____, (en adelante, el CLIENTE), con domicilio en _____, representada por _____ con NIF _____, en su calidad de Apoderado.

Las dos partes intervinientes en este Contrato acuerdan:

EXPONEN

- I. Que el CLIENTE desea contratar la prestación de los servicios ofrecidos por UI TECH a través de su Plataforma Blin Negocios, la cual actúa como intermediario permitiendo a los Clientes promocionar sus negocios y vender sus productos o servicios directamente.
- II. Que UI TECH es una entidad especializada en la prestación de los servicios anteriormente indicados y cuenta con los elementos personales y materiales necesarios para ello.
- III. Que ambas Partes tienen convenido celebrar el presente Contrato, lo que llevan a efecto con arreglo a las siguientes,

CLÁUSULAS

1. Objeto.

A los efectos del presente Contrato se entenderá por Cliente aquella persona jurídica, cualquiera que sea su forma, y/o empresario individual, que contrate, en tal condición, el Servicio conforme a lo regulado en este Contrato y que deberá reunir todos los requisitos y cumplir con las obligaciones que requiera la normativa vigente aplicable para poder contratar con UI TECH. A tal efecto, los Clientes de UI TECH no tendrán la consideración de consumidores y/o usuarios conforme a lo estipulado en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. Si el CLIENTE fuese una persona jurídica, el firmante declara que suscribe el presente documento por cuenta de la persona jurídica, en función del cargo y poder notarial que representa. En todo caso, el CLIENTE declara que todos y cada uno de sus datos son correctos y de su titularidad.

El presente Contrato podrá ser completado, en su caso, con las Condiciones Adicionales de Contratación correspondientes a cada uno de los Servicios cuya prestación sea específicamente concertada por el CLIENTE con UI TECH en las que se regularán las condiciones específicas aplicables al/los Servicio/s contratados. Asimismo, forma parte integrante del presente Contrato el procedimiento de registro en línea establecido por UI TECH, en el que el CLIENTE deberá cumplimentar tanto la modalidad del Servicio contratado como los datos necesarios para la contratación de los mismos, así como otros datos necesarios para la prestación del Servicio.

Las posibles contradicciones que pudiesen existir entre este Contrato y, en su caso, las Condiciones Adicionales de Contratación correspondiente a los Servicios contratados serán resueltas a favor de lo contemplado en las Condiciones Adicionales y Generales, en este orden.

El presente Contrato regula las relaciones contractuales entre **UI TECH**, y el prestatario del Servicio –en adelante, **el Cliente**- que, mediante el presente contrato, acepta la prestación del Servicio de UI TECH a través de la Plataforma “**BLIN NEGOCIOS**” (en adelante, Plataforma Blin).

A efectos del presente Contrato, los siguientes términos tendrán el siguiente significado:

- Plataforma Blin: Una aplicación móvil que funciona como un intermediario entre Clientes y compradores, permitiendo a los Clientes promocionar y vender sus productos o servicios a través de la Plataforma, y a los compradores encontrar y adquirir productos o servicios de diversos Clientes en un solo lugar. En el contexto de Blin, la Plataforma actúa como un intermediario, donde los Clientes pueden conectar con Usuarios Registrados interesados en realizar pedidos y transacciones comerciales.

La Plataforma Blin se estructura en dos segmentos: BLIN NEGOCIOS y BLIN USUARIO. El primero está destinado a la inscripción de los Clientes, mientras que el segundo se enfoca en los Usuarios. Para efectos de claridad y simplificación, ambos segmentos serán referidos indistintamente como Plataforma Blin en adelante.

- Cliente: es el dueño y propietario de un establecimiento comercial que utiliza la Plataforma para administrar su negocio y ofrecer sus productos o servicios. Los Clientes pueden añadir sus productos y servicios, fijar precios, determinar métodos de pago de acuerdo con las funcionalidades de la Plataforma Blin, y opciones de entrega o recogida, además de aceptar o declinar pedidos de Usuarios Registrados.
- Usuario Registrado: persona física consumidora final que ha completado el proceso de registro en la Plataforma Blin, lo que le permite acceder a todas las funcionalidades disponibles, actuales y futuras, para realizar los pedidos de productos y/o servicios requeridos, así como utilizar los servicios proporcionados por la Plataforma. Los Usuarios Registrados pueden interactuar con los Clientes directamente y realizar transacciones comerciales con estos.
- Pedido: solicitud realizada por un Usuario Registrado para adquirir un producto o servicio específico ofrecido por un Cliente a través de la Plataforma Blin. El pedido incluye detalles como el producto o servicio solicitado, la cantidad, el precio acordado, la forma

de pago y las instrucciones de entrega o recogida. El Usuario Registrado realiza el pedido directamente al Cliente.

- Usuarios Secundarios: la Plataforma Blin ofrece la posibilidad de que los Clientes designen usuarios adicionales dentro de su perfil en la Plataforma, con el objetivo de delegar el acceso a determinadas funcionalidades específicas y uso. Este mecanismo permite una gestión más flexible y eficiente de las operaciones, ya que los Clientes pueden asignar roles y permisos a estos usuarios adicionales según las necesidades y estrategias del negocio.

2. Descripción del Servicio.

- 2.1. UI TECH es el legítimo titular de la plataforma, que se denomina “BLINNEGOCIOS” ostentando, con la máxima extensión permitida por la legalidad vigente, la exclusiva titularidad sobre todos los derechos de propiedad intelectual, industrial, know-how, secretos empresariales e industriales y cualquier otro derecho de propiedad sobre la Plataforma. La Plataforma actúa como un intermediario permitiendo a los Clientes promocionar sus negocios y vender sus productos o servicios directamente, ofreciendo a los Usuarios Registrados una diversidad de opciones para reservar los pedidos que deseen directamente con el Cliente. Conforme a lo anterior, la Plataforma Blin funciona como un intermediario, conectando a Clientes (incluyendo pymes, empresarios individuales o profesionales) que, en el marco de su actividad, utilizan los servicios de la Plataforma, con Usuarios Registrados interesados en realizar pedidos. Estos Usuarios tienen la opción de acudir posteriormente al establecimiento del Cliente para recoger y pagar su pedido preparado, sin necesidad de esperar.
- 2.2. El Cliente, dueño y propietario del establecimiento comercial, debe registrarse en la Plataforma Blin para gestionar su negocio y beneficiarse de los servicios ofrecidos por la misma. Este registro implica la creación de una cuenta de usuario única, para la cual se le otorgará un nombre de usuario y una contraseña exclusivos. Mediante este acceso, el Cliente podrá comercializar los productos y/o servicios que ofrece, facilitando la realización de ventas de manera eficiente y autónoma. El Cliente puede definir precios, especificar métodos de pago y detallar opciones de envío o recogida, incluyendo los plazos de entrega, entre otros, esto lo harán únicamente de manera informativa, sin que en ningún caso sea vinculante. Asimismo, el Cliente, tendrá la facultad de crear cuentas de Usuarios Secundarios bajo su cuenta principal, los cuales estarán sujetos a todas las obligaciones y responsabilidades establecidas en la cláusula quinta del presente contrato.
- 2.3. Las ventas o reservas realizadas al Cliente se sincronizan automáticamente con la Plataforma Blin. Sin embargo, esto no implica la contratación de ningún producto y/o servicio a través de la Plataforma Blin. La confirmación de cualquier venta o reserva queda condicionada a la aceptación del Cliente de la solicitud hecha por el Usuario Registrado. Una vez que el Cliente acepta el pedido, el Usuario Registrado debe acudir al establecimiento comercial dentro del periodo estipulado por el Cliente para finalizar el pago y recoger su pedido. La formalización y conclusión del contrato con el Cliente se efectúa en este instante, durante la visita al local o establecimiento del Cliente, y no antes. Asimismo, la formalización del contrato siempre estará supeditada a las condiciones específicas que el Cliente determine. En ningún caso, UI TECH será responsable del desarrollo de la relación contractual entre el Usuario Registrado y el Cliente vinculado a la Plataforma Blin, ya que actúa únicamente como intermediario entre ambos.
- 2.4. La prestación del servicio se ceñirá a lo establecido en las estipulaciones de este Contrato y a lo dispuesto en la legislación vigente aplicable.

3. Precios, facturación y forma de pago.

- 3.1. Los precios que UI TECH aplicará al Cliente por los Servicios objeto del presente Contrato en relación con la Plataforma Blin se establecerán en la propia Plataforma para cada uno de las modalidades o planes de Servicio contratado por el Cliente y que podrán variar a discreción

de UI TECH, que podrá actualizar sus tarifas según la variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC), para sucesivas contrataciones y/o prórrogas del contrato.

- 3.2. El pago de los Servicios contratados se llevará a cabo por adelantado, mediante domiciliación bancaria, previa firma del correspondiente mandato del SEPA incluido en el Anexo I del presente Contrato firmado por el Cliente. UI TECH procederá a la renovación automática del Servicio contratado, efectuando el cobro correspondiente directamente de la cuenta bancaria del Cliente. Esta operación respetará la tipología del Servicio originalmente seleccionado por el Cliente, garantizando la continuidad y la coherencia con el acuerdo inicial.
- 3.3. UI TECH se reserva el derecho de imponer recargos por "coste de administración" y aplicar un interés del 1,5% mensual o el máximo permitido por la Ley, en caso de retraso intencionado en el pago por parte del Cliente. Este retraso puede llevar a la suspensión del servicio, incluyendo la desactivación del acceso del Cliente, su clave y todo el contenido asociado, impidiendo su migración a otras plataformas o aplicaciones de terceros. La reactivación del servicio y acceso será posible una vez efectuado el pago.
- 3.4. UI TECH emitirá una factura con carácter anual al Cliente por los servicios prestados en la Plataforma Blin conforme a este Contrato.
- 3.5. UI TECH, sin perjuicio de cualquier otra disposición del Contrato, tiene el derecho, si el Cliente no efectúa el pago conforme a lo estipulado, de tomar las siguientes acciones tras proporcionar un aviso por escrito al Cliente con cinco días de antelación: (a) restringir, suspender o finalizar la prestación del Servicio contratado, liberándose UI TECH de sus obligaciones bajo el presente Contrato hasta que se realice el pago del importe pendiente; (b) dar por terminado el Contrato sin asumir responsabilidad alguna o conceder derecho de compensación al Cliente, manteniendo UI TECH el derecho a reclamar las sumas adeudadas.

4. Duración.

- 4.1. El presente Contrato se perfecciona y entra en vigor la fecha de su firma y tendrá una duración indefinida, salvo que se especifique una duración diferente y con independencia de la fecha a partir de la cual los Servicios contratados se encuentren plenamente operativos y sin perjuicio de su resolución anticipada conforme a lo establecido en la cláusula octava del presente Contrato.
- 4.2. Las Partes acuerdan hacer uso de la firma electrónica para suscribir el presente Contrato y/o sus Anexos y en consecuencia aceptan y reconocen que la utilización de la firma electrónica tendrá la misma validez que la firma manuscrita en soporte papel para la perfección del mismo. A tal efecto, el presente Contrato se perfeccionará mediante OTP (One Time Password) involucrando un código o contraseña de un solo uso para el Cliente, es decir, el proceso de firma constará de una instancia de validación que involucra el envío de un código numérico al teléfono móvil del Cliente a través de un SMS, para ser utilizado por única vez dentro de un período de tiempo establecido.

5. Obligaciones del Cliente

Son obligaciones del Cliente, sin perjuicio de otras que pudieran derivarse del presente Contrato, las siguientes:

- 5.1. Informar o hacer entrega de toda la información útil y/o relevante y veraz para la correcta ejecución de la prestación del Servicio. Especialmente, aquellos datos o informaciones relativos a sus necesidades particulares y que contribuyan a una óptima prestación del Servicio por parte UI TECH.
- 5.2. Registrarse y usar la Plataforma Blin para conectar el establecimiento comercial propiedad del Cliente con la herramienta desarrollada por UI TECH a través de la Plataforma Blin que permita al Cliente ofrecer sus propios productos y/o servicios al Usuario Registrado. El

Cliente debe proporcionar a los Usuarios Registrados de la Plataforma Blin un catálogo de sus productos y/o servicios, permitiendo que el Usuario Registrado elija según sus necesidades en cada momento. UI TECH no interviene en la selección realizada por el Cliente, su función se limita a mostrar y recopilar la información necesaria para que el Usuario Registrado pueda tomar una decisión de compra informada y seleccionar libremente el establecimiento en el que, si procede, realizará su pedido.

- 5.3. El Cliente, ya ofrezca mercancías o servicios, se esforzará dentro de sus capacidades para asegurar que la información relacionada con su oferta en la Plataforma Blin esté actualizada.
- 5.4. UI TECH no intermediará entre el Cliente y los Usuarios registrados, y UI TECH se exime de responsabilidad en la relación entre el Usuario Registrado y el Cliente designado por este último para la reserva o pedido de productos o servicios ofrecidos en su web.
- 5.5. Proporcionar fotografías y/o videos de los productos o servicios ofrecidos en alta calidad, debiendo mostrar claramente el aspecto y las características de los mismos, así como una descripción completa y precisa de estos, incluyendo detalles relevantes como dimensiones, especificaciones técnicas y cualquier otra información destacable para los Usuarios Registrados. En ningún caso, UI TECH será responsable de las fotografías, descripciones imprecisas, precios y métodos de pago que el Cliente incluya en su negocio, siendo responsabilidad única del Cliente cualquier reclamación o procedimiento que pudiera derivarse de dicho incumplimiento. Asimismo, UI TECH no asume responsabilidad alguna por el contenido de las promociones, incluyendo mensajes, ofertas, fotografías o videos que el Cliente publique en la Plataforma Blin. Esto abarca, sin limitación, cualquier responsabilidad por publicidad engañosa o la precisión del contenido visual o descriptivo proporcionado. La responsabilidad de asegurar la veracidad, exactitud y legalidad del material publicitario recae exclusivamente en el Cliente. El incumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente cláusula facultará a la Plataforma Blin, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena, a ejercer medidas correctivas pertinentes, que podrán incluir, sin limitarse a, la suspensión o la terminación del acceso a la plataforma.
- 5.6. Ofrecer un servicio de atención al cliente de calidad, respondiendo de manera oportuna a las consultas, cancelaciones, quejas y solicitudes de los Usuarios Registrados. Debe garantizar una experiencia positiva para los Usuarios Registrados que compran productos a través de su tienda, incluso en caso de problemas o devoluciones.

El Cliente se compromete a aceptar las reservas de pedidos realizadas por los Usuarios Registrados. Deberá informar de manera oportuna sobre cualquier falta de disponibilidad de los mismos, así como proporcionar detalles sobre la fecha de recogida en su establecimiento, si procediese. Asimismo, en caso de ser aplicable, el Cliente se responsabiliza de la entrega del pedido al Usuario Registrado. No obstante, el Cliente estará facultado a denegar los pedidos del Usuario con una puntuación media baja, siempre que su comportamiento pueda suponer un riesgo o daño para el Cliente. Esta acción debe realizarse siguiendo las directrices de la Plataforma y de forma justificada, evitando cualquier acto de arbitrariedad por parte del Cliente. La cancelación reiterada y sin justificación de los pedidos a Usuarios por parte del Cliente puede resultar un incumplimiento de las disposiciones de este Contrato.

- 5.7. Hacerse cargo de las cancelaciones, devoluciones y/o reemplazo, en forma y plazos, efectuadas por los Usuarios Registrados cuando ejerzan el derecho de desistimiento del que dispone el Usuario Registrados conforme a la normativa vigente aplicable. Asimismo, el Cliente asumirá la responsabilidad total sobre la adecuación de los productos, bienes o servicios adquiridos por el Usuario Registrado. Esto incluye garantizar la calidad, seguridad, ingredientes y cualquier otro aspecto relevante de los productos, los cuales deben ser verificados por el Usuario Registrado antes de su consumo. En particular, si el establecimiento opta por alternar y/o sustituir productos, bienes o servicios, ya sea con el consentimiento del Usuario Registrado o sin él, en situaciones donde esta opción esté contemplada, el Cliente deberá asegurar que dichas alternativas cumplen con los estándares de idoneidad y expectativas del Usuario Registrado. En caso de que el Cliente no tome las medidas adecuadas para resolver cualquier problema surgido de esta práctica, UI TECH se reserva el derecho a tomar las acciones correspondientes para proteger los intereses de los Usuarios

Registrados y mantener la calidad y confiabilidad de la Plataforma Blin, establecidas en la cláusula octava.

- 5.8. Utilizar prácticas de marketing éticas y transparentes para promocionar los productos y/o servicios en su tienda. No deberá realizar afirmaciones falsas o engañosas sobre los productos, precios o promociones para atraer a los Usuarios Registrados.
- 5.9. Colaborar plenamente con UI TECH proporcionando, en caso de disputas o investigaciones relacionadas con transacciones realizadas a través de la Plataforma Blin toda la información necesaria para resolver el problema de manera eficiente y justa.
- 5.10. Informar a UI TECH sobre cualquier cambio en su negocio que pueda afectar la relación contractual, como cambios en la estructura legal, dirección comercial o información de contacto. Además, debe mantener informado sobre las actualizaciones y cambios en los términos y condiciones de los productos o servicio proporcionados por el Cliente en la Plataforma Blin.
- 5.11. Implementar medidas de seguridad efectivas para proteger la información financiera y de pago de los Consumidores Finales. Esto incluye el uso de tecnologías de cifrado seguras y el cumplimiento de los estándares de seguridad de la industria para las transacciones en línea.
- 5.12. Contar con los medios materiales, técnicos y humanos necesarios y adecuados para la gestión eficaz del negocio y aquellas peculiaridades reflejadas en este Contrato.
- 5.13. Comprometerse a seguir rigurosamente los procedimientos establecidos, y a adherirse en todo momento a las políticas y procesos indicados por UI TECH, sin excepciones.
- 5.14. El Cliente se compromete a utilizar la herramienta de mensajería proporcionada por la Plataforma Blin exclusivamente para fines comerciales legítimos, tales como comunicarse con los clientes, resolver dudas, recoger pedidos o sugerencias. Esta herramienta, similar a "WhatsApp", permite una comunicación directa con los Usuarios Registrados. El Cliente debe mantener un comportamiento respetuoso en todo momento, abstenerse de utilizar información proporcionada por los Usuarios Registrados para fines no autorizados y asegurar la protección de los datos personales de acuerdo con la legislación aplicable en materia de protección de datos. El incumplimiento de estas obligaciones podrá resultar en la adopción de medidas correctivas por parte de la Plataforma Blin, incluida la posible suspensión o terminación del acceso a la misma.
- 5.15. El Cliente reconoce y acepta cada uno de los apartados anteriores, constituyendo una obligación esencial del Contrato y su incumplimiento puede derivar pérdidas económicas y reputacionales a UI TECH y a su actividad en la Plataforma Blin, por lo que se compromete a exonerar de cualquier responsabilidad y/o a indemnizar a UI TECH por cualquier reclamación, procedimiento e instrucción que pudiera derivarse de dichos incumplimientos, sin perjuicio del resarcimiento de los daños y perjuicios causados.
- 5.16. El Cliente tendrá la facultad de asignar el acceso a la Plataforma a un número máximo de 2 Usuarios Secundarios, bajo su exclusiva responsabilidad y gestión. Cada Usuario Secundario actuará bajo la supervisión directa del Cliente, quien será considerado en todo caso el usuario principal y responsable de todas las infracciones o malos usos en la Plataforma. El Cliente asumirá plena responsabilidad por cualquier acción, contenido subido a la Plataforma, incluyendo, pero no limitado a fotografías, y comunicaciones realizadas por los Usuarios Registrados. Asimismo, se establece un límite de almacenamiento de datos por Cliente y Usuarios Secundarios de 500 megabytes. En ningún caso, el volumen de datos e información almacenados podrá exceder este límite. La responsabilidad por el exceso de uso de almacenamiento o cualquier infracción de las políticas de uso de la Plataforma recaerá directamente sobre el Cliente como usuario principal.

6. Obligaciones de UI TECH.

Son obligaciones de UI TECH, sin perjuicio de otras que pudieran surgir del clausulado del presente Contrato, las siguientes:

- 6.1. Garantizar un óptimo funcionamiento de la Plataforma Blin limitada a cumplir con la prestación del Servicio detallada en este Contrato
- 6.2. UI TECH se compromete a suministrar al Cliente los recursos técnicos necesarios para que pueda ejercer su actividad comercial y cumplir con las obligaciones mencionadas en el apartado anterior. Para este propósito, UI TECH proporcionará al Cliente acceso a una aplicación que le permitirá subir la información de su negocio, así como los productos o servicios específicos que desee ofrecer, siendo suministrado directamente por el Cliente y disponible en la Plataforma Blin.
- 6.3. Asegurar el cumplimiento de los términos del Servicio estipulado en este Contrato.
- 6.4. Poner a disposición del Cliente en la cantidad que razonablemente sea posible, y en función de la disponibilidad del material, aquellos elementos del Servicio y demás documentación e información para que el Cliente lleve a cabo su actividad conforme a este Contrato. UI TECH tendrá derecho a revisar y cambiar las especificaciones del Servicio, así como cualquier otra información publicada o entregada al Cliente.
- 6.5. Proporcionar al Cliente toda la información necesaria, incluyendo documentación informativa y todo el material de apoyo que pueda requerir.
- 6.6. UI TECH ofrecerá al Cliente un servicio de soporte postventa para atender cualquier incidencia o consulta que pueda surgir. Dicho servicio estará disponible de lunes a jueves de 9 a 18h y los viernes de 9 a 15h para consultas y de 9 a 20h de lunes a viernes para incidencias a través de los canales habilitados en la plataforma BLIN.

7. Beneficios y recompensas de la Plataforma Blin.

Para incentivar las compras y mejorar la experiencia y valoración de la Plataforma Blin por parte de los Clientes, UI TECH, a través de la Plataforma Blin, se compromete a ofrecer una amplia gama de programas de Beneficios y Recompensas. Este programa puede incluir, sin limitarse a, la emisión de tarjetas de regalo, la implementación de programas de fidelización, la entrega de cupones, entre otros incentivos. Cada uno de estos beneficios mencionados se regirán por condiciones específicas, las cuales se especificarán en el Anexo II de este contrato. Este anexo se integrará al presente Contrato como un componente esencial y necesitará la aceptación expresa de del Cliente para su validez. Adicionalmente, a lo largo de la relación contractual, podrán introducirse nuevos beneficios y recompensas, estos se adjuntarán al Contrato actual mediante anexos adicionales, los cuales también requerirán la aprobación explícita del Cliente para su implementación.

8. Relación entre las Partes y Cumplimiento de la normativa.

- 8.1. La relación entre las partes tiene exclusivamente carácter mercantil, no existiendo vínculo laboral alguno entre UI TECH y el Cliente o del personal que se encuentre prestando sus servicios bajo su cargo. Por tanto, el personal del Cliente asignado a la prestación de los servicios objeto de este contrato no podrá ser considerado ni de hecho ni de derecho, empleado de UI TECH. En ningún momento podrá entenderse que la firma de este Contrato significa el establecimiento de relación laboral alguna entre UI TECH o su cliente principal y el personal a cargo, directa o indirectamente del Cliente.
- 8.2. Cada una de las partes se obliga a cumplir la normativa vigente aplicable en sus respectivas actividades y, en concreto, todas las normas administrativas que regulen la actividad de las mismas.
- 8.3. Cliente cumplirá de forma rigurosa y directa, en la relación con los Consumidores Finales toda la normativa vigente aplicable en la Unión Europea para la actividad que realiza y, en

concreto, aunque sin ser limitativo la siguiente normativa españolas: Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de la contratación Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE). Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y otras leyes complementarias. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). Asimismo, se tendrán en cuenta las Guías, Informes y Resoluciones de la Agencia Española de Protección de Datos. Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI). Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas y Real Decreto-ley 23/2018, de 21 de diciembre, de transposición de las directivas en materia de marcas.

- 8.4. El Cliente deberá, cumpliendo la normativa antes detallada, poner a disposición de los Usuarios Registrados sobre las Condiciones de Contratación de sus productos o servicios, y las Políticas de privacidad que rijan el tratamiento de los datos que realiza.
- 8.5. El Cliente será el responsable directo frente al Usuario Final de cualquier reclamación y/o incidencia que pudiera derivarse de su relación comercial con el Usuario Registrado, permitiendo en todo caso ejercer el derecho de desistimiento por parte de este. El Cliente garantiza a UI TECH su total cumplimiento de las obligaciones de naturaleza laboral y de Seguridad Social. A tal efecto, el Cliente se hace expresamente cargo de todas las obligaciones de carácter laboral –incluidas las correspondientes a seguridad y salud de los trabajadores–, de Seguridad Social en relación con sus trabajadores, así como de cualquier gasto o coste adicional incurrido por sus empleados términos recogidos en el presente contrato, eximiendo, a este respecto, de toda responsabilidad a UI TECH, fuera de lo establecido expresamente en el presente contrato. El incumplimiento de cualquier obligación del Cliente con sus empleados podrá dar lugar a la resolución del presente Contrato. UI TECH se reserva el derecho a solicitar al Cliente en cualquier momento, la exhibición de cualesquiera documentos que acrediten el cumplimiento por parte de este de las citadas obligaciones. Asimismo, el Cliente garantiza encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fiscales, obligándose al más estricto cumplimiento de la normativa tributaria y fiscal vigente que resulte de aplicación al presente Contrato. A tal efecto, UI TECH se reserva el derecho a solicitar al Cliente en cualquier momento, la exhibición de cualesquiera documentos que acrediten el cumplimiento por parte del Cliente de las citadas obligaciones.
- 8.6. El Cliente mantendrá indemne a UI TECH y por ende a la Plataforma Blin de todos los gastos, daños y perjuicios, incluyendo gastos de defensa y sanciones administrativas, que se pudieran derivar de las reclamaciones efectuadas por un tercero, o de oficio por cualquier organismo público, con base en un incumplimiento por parte del Cliente de alguna de las garantías y obligaciones de la presente cláusula. Dicha obligación de indemnidad será exigible desde el preciso instante en que exista la reclamación por parte del tercero, y sin perjuicio de posteriores devoluciones en caso de que se llegue a un acuerdo o se entienda de forma definitiva que la reclamación era improcedente. La incidencia que dichas reclamaciones pueda tener en el desarrollo de cualquiera de los servicios en cuanto a plazos, alcance y cualesquiera perjuicios que sean causados a UI TECH o el Usuario Registrado, será asumida en su totalidad por Cliente.

9. Resolución del Contrato

9.1. El presente Contrato terminará si concurren cualquiera de las siguientes causas:

- Por el acuerdo expreso de ambas Partes.

El Cliente tiene el derecho de solicitar la cancelación de los servicios contratados en la Plataforma Blin, notificando a UI TECH por escrito con un

preaviso mínimo de dos meses. La cancelación será efectiva al concluir el periodo de facturación actual, siendo el Cliente responsable de todos los pagos hasta esa fecha. En caso de que el Cliente cancele los servicios sin cumplir con el preaviso acordado, UI TECH se reserva el derecho de imponer cargos por cancelación. Estos cargos corresponderán al 100% de los ingresos estimados que UI TECH dejaría de percibir debido a la cancelación anticipada, basándose en el promedio de ingresos mensuales.

UI TECH procesará reembolsos solo para aquellos Servicios con suscripciones de duración mínima de dos años, tras recibir una solicitud de cancelación válida. Los reembolsos se realizarán utilizando el mismo método de pago empleado en la transacción original, a menos que se acuerde de otra manera. Estos se efectuarán dentro de un plazo razonable después de recibir la solicitud de cancelación.

- De forma automática, si cualquiera de las Partes incumple alguna de las obligaciones del presente Contrato y tras haberle sido concedido por la otra Parte un plazo de quince días naturales para que cumpla, sin que haya subsanado su incumplimiento; salvo que ésta fuese una obligación esencial.

9.2. Asimismo, las Partes tendrán derecho a resolver anticipadamente el presente Contrato mediante notificación por escrito: (i) si la otra Parte comenzase un proceso de liquidación o sufriera una orden de liquidación contra ella o el inicio del proceso administrativo; o (ii) si se hubieran instado en contra de la otra Parte juicios ejecutivos o declarado embargos preventivos u otras medidas cautelares que pusieran de manifiesto la disminución de su solvencia económica o dificultades financieras para atender el normal cumplimiento de sus obligaciones.

9.3. UI TECH tendrá el derecho a rescindir este Contrato, total o parcialmente, sin necesidad de oponer causa justificada notificándolo por escrito a la otra parte con un preaviso de un (1) mes, sin que ello suponga que se genera derecho a resarcimiento alguno a favor del Cliente. No obstante lo anterior, las partes estarán obligadas a hacer frente a las obligaciones acumuladas por cada una de ellas en ejecución de estas condiciones hasta la fecha de su finalización anticipada.

9.4. A la resolución del presente Contrato, el Cliente deberá cesar en el uso de todos los elementos y recursos técnicos proporcionados por UI TECH en relación con este Contrato.

9.5. La extinción del presente Contrato no afectará a los derechos y obligaciones de las Partes en materia de confidencialidad, propiedad intelectual e industrial, limitación de garantía o de responsabilidad, protección de datos, los cuales continuarán estando vigentes.

10. Suspensión temporal de la cuenta del Cliente.

10.1. UI TECH se reserva el derecho de suspender la cuenta de un Cliente si: i) se violan las cláusulas del presente Contrato o las Políticas de UI TECH; ii) se incumplen las leyes y reglamentos aplicables o se vulneran los derechos de terceros; iii) se reciben evaluaciones negativas de forma reiterada por parte de los Usuarios Registrados o si UI TECH es informada o recibe quejas sobre los servicios o conducta del usuario; o vii) es necesario para proteger la seguridad personal o la propiedad de UI TECH, de sus Usuarios o de terceros.

En tales casos, UI TECH podrá:

- Suspender, limitar el acceso o uso de la Plataforma o la cuenta del usuario.
- Cancelar cualquier reserva pendiente o confirmada.
- Suspender o revocar cualquier categoría especial asociada a la cuenta del usuario.

UI TECH tomará cualquier medida que considere necesaria para cumplir con la legislación aplicable, o con los requerimientos judiciales o de las autoridades policiales, administrativas

o gubernamentales, incluidas las medidas descritas anteriormente. UI TECH también se reserva el derecho de rescindir su prestación de servicios bajo estas circunstancias.

10.2. En caso de que la cuenta del Cliente sea suspendida temporalmente por incidentes que infrinjan la cláusula previamente mencionada, el servicio podrá ser reanudado y el acceso a la cuenta restablecido una vez que el Cliente resuelva de manera satisfactoria los incidentes que llevaron a la suspensión. UI TECH llevará a cabo una evaluación de la resolución de estos incidentes y, a su discreción, decidirá si se han cumplido las condiciones necesarias para terminar la suspensión y permitir al Cliente el uso completo de la Plataforma Blin y sus servicios nuevamente. UI TECH informará al Cliente sobre su decisión de manera oportuna.

11. Limitación de Responsabilidad.

11.1. En ningún caso UI TECH será responsable de subsanar cualquier vicio o defecto del que pudiera adolecer los productos o servicios ofertados en la Plataforma Blin por el Cliente, limitándose UI TECH a poner en conocimiento del Cliente las posibles reclamaciones recibidas por parte del Usuario Registrado.

11.2. El Cliente actuará y cumplirá con los términos detallados en este Contrato con la mayor diligencia y calidad, comprometiéndose a asumir la responsabilidad por los errores, defectos o falta de ejecución que pudiera producirse. No obstante, ninguna de las partes será responsable del incumplimiento de las obligaciones que se le correspondan de acuerdo con este Contrato si dicho incumplimiento se debe a acontecimientos no previsibles o inevitables como fuerza mayor, caso fortuito, acciones violentas de terceros, problemas de tipo eléctrico, actos de autoridades gubernativas o administrativas o cualquier autoridad competente, así como actos de cualquier tercero del cual ninguna parte es responsable.

11.3. Salvo casos de actuación dolosa, gravemente negligente o con mala fe, ninguna de las partes tendrá responsabilidad alguna hacia la otra parte por pérdida de beneficios, lucro cesante, daño emergente ni de ninguna otra pérdida, daño o gasto indirecto que no sea consecuencia directa de su falta de cumplimiento.

11.4. UI TECH indemnizará al Cliente por cualquier tipo de reclamación que contra él se realice por un tercero a raíz de este Contrato, cuando tal reclamación haya sido causada por negligencia grave, incumplimiento contractual grave o doloso de UI TECH, según corresponda la responsabilidad por la reclamación en cada caso concreto. La responsabilidad total por todos los conceptos estará limitada al importe total de las cantidades pagadas al Cliente en virtud del presente Contrato.

11.5. El Cliente indemnizará a UI TECH por cualquier tipo de reclamación que se realice contra la misma como consecuencia del incumplimiento, inobservancia u omisión de las obligaciones asumidas en virtud del presente Contrato.

11.6. Cada cláusula de esta condición opera con total independencia de las demás, y tiene plena validez por separado.

12. Gastos

El Cliente se hará cargo de todos los gastos asociados a su actividad económica y otros que pudieran surgir durante la prestación del Servicio. Deberá hacerse cargo del pago de los medios e instrumentos necesarios para poder ejecutar el Contrato de forma correcta, así como todos los impuestos o tasas que se devenguen en relación con la prestación del Servicio. En este sentido, UI TECH quedará completamente indemne de asumir el pago de estos gastos.

13. Propiedad intelectual e industrial

- 13.1. La titularidad y todos los Derechos de Propiedad Intelectual o Industrial sobre la Plataforma Blin, materiales, software, manuales operativos y documentación asociada, suministrada o puesta a disposición del Cliente o generada por parte del Cliente de cualquier otra manera en conexión con este contrato, permanecerá siendo plenamente propiedad de UI TECH o del titular de los mismos. Nada en este Contrato se entenderá o interpretará como que UI TECH concede al Cliente ningún tipo de licencia o derecho sobre la propiedad intelectual o industrial de UI TECH.
- 13.2. El Cliente mantendrá cualquier recurso técnico, software, así como cualquier otro material opuesto a su disposición en relación con este contrato y que contenga Derechos de Propiedad Intelectual o Industrial de UI TECH como confidencial y se asegurará de que no se copia, revela o utiliza de otra forma que en la autorizada por escrito por UI TECH. El Cliente indemnizará a UI TECH por todos los daños y perjuicios que le cause por incumplimiento de esta condición.
- 13.3. El Cliente garantiza que el uso de las imágenes, videos y/o marcas que use en su negocio o en la Plataforma Blin, así como cualquier elemento susceptible de derechos de propiedad intelectual y/o industrial, no infringirá ningún derecho de propiedad intelectual e industrial, incluyendo, pero no limitándose a, derechos de autor, marcas registradas, derechos de publicidad o derechos de privacidad de terceros. El Cliente exime a UI TECH de toda responsabilidad por las infracciones de la propiedad intelectual y/o industrial en que aquél pudiera incurrir, y se obliga a realizar cuanto sea necesario para dejar a UI TECH indemne, al margen y a salvo de las reclamaciones o demandas que por dichas infracciones pudieran exigirse contra él, directa o indirectamente, de tales reclamaciones o demandas.
- 13.4. UI TECH autoriza al Cliente, y éste acuerda hacer uso de la Marca Corporativa de UI TECH de la Plataforma UI TECH conforme a los términos y condiciones reflejados en este Contrato. El derecho de uso de la Marca no puede ser transferido. El Cliente no empleará la Marca Corporativa salvo con el propósito de cumplir con sus obligaciones bajo este Contrato. El Cliente no utilizará ni inscribirá (bien como marca registrada, marca de servicio, nombre comercial, nombre de UI TECH y/o la Plataforma UI TECH, nombres de dominio o de otra manera) ni realizará ningún negocio o comercio, ni permitirá a tercero así utilizar o inscribir o realizar ningún negocio o comercio, bajo cualquier nombre, marca o logotipo que incorpore o sea confusamente similar o idéntico a las Marcas o cualquier otra marca, logotipo o nombre perteneciente a UI TECH.

14. Inexistencia de renuncia

La renuncia de una de las Partes a exigir el cumplimiento de alguna de las obligaciones previstas en el Contrato, o a ejercer alguno de los derechos o acciones que le asisten en virtud del mismo, (i) no liberará a la otra Parte del cumplimiento íntegro de las restantes obligaciones contenidas en el Contrato; y, (ii) no se entenderá como una renuncia a exigir en un futuro el cumplimiento de cualquier obligación o a ejercer derechos o acciones previstos en el Contrato.

15. Protección de datos.

15.1. Para el correcto cumplimiento de este Contrato, las partes se comprometen a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), así como cuantas otras normas legales o reglamentarias incidan en este ámbito.

Si bien en el momento de la firma del presente Contrato, no es intención de las partes comunicarse datos de terceros interesados, en el supuesto de que el objeto de la relación contractual así lo requiriese dicha comunicación de datos se llevará a cabo bajo la legitimación y en cumplimiento con lo establecido en el RGPD y la LOPDGDD.

Sin perjuicio de lo anterior, en la medida en que el Cliente acceda a datos de los que es responsable UI TECH será considerado como un Encargado de Tratamiento y deberá suscribir el correspondiente Acuerdo de Encargo de Tratamiento de Datos.

15.2. Cláusula de Información Básica de Protección de Datos de UI TECH

Responsable. UI TECHNOLOGY CONSULTANCY, S.L.

Finalidad. Gestión de la relación contractual para la prestación del servicio requerido y/o contratado. Gestión de todos los procesos derivados de la prestación del servicio. Elaboración de encuestas y estadísticas. Envío de comunicaciones comerciales.

Legitimación. Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales e interés legítimo.

Destinatarios. El nombre de Cliente/Pyme será público la Plataforma Blin. No se comunicarán datos a terceros salvo en cumplimiento de obligación legal.

Derechos. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, así como otros derechos explicados en la Información Adicional.

Información Adicional. Puede consultar la Información Adicional sobre Protección de Datos en nuestra Política de Privacidad.

16. Notificaciones

Para realizar cualquier notificación entre las Partes que tenga como origen el presente Contrato, las partes acuerdan que podrán realizarse a través de correo electrónico, sin perjuicio de las que pudieran realizarse a las direcciones indicadas al principio de este Contrato. Para que una notificación entre las Partes sea efectuada de forma válida, deberá realizarse por un medio fehaciente que deje constancia del momento en que ha sido enviada, a qué dirección ha sido enviada y el momento de su recepción por la otra Parte. Cuando se produjera un cambio en el correo electrónico facilitado o domicilio a efectos de notificaciones, se deberá comunicar esta nueva información, lo más pronto posible, a la otra Parte siguiendo el procedimiento aquí establecido.

17. Miscelánea

17.1. Cada Parte se hará cargo de los costes y gastos de cualquier tipo en que pueda incurrir con motivo del cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente Contrato.

17.2. Este Contrato contiene todos los pactos entre las Partes referentes al contenido del mismo, anulando y sustituyendo cualquier compromiso o entendimiento previo sobre el objeto del Contrato, ya sea oral o escrito, entre las Partes.

17.3. Ninguna de las Partes responderá frente a la otra por cualquier incumplimiento de las obligaciones causado por circunstancias que razonablemente estén fuera de su control, como el caso de fuerza mayor.

17.4. En el supuesto de que cualquier estipulación contenida en el Contrato sea declarada nula o inválida por alguna autoridad judicial o arbitral, se entenderá que las demás cláusulas del presente Contrato conservarán su fuerza, eficacia, vigencia y alcance legal. Las Partes harán sus mejores esfuerzos para integrar el Contrato para que éste continúe válidamente existiendo a pesar de que se declare la nulidad de alguna de sus cláusulas y negociarán de buena fe el contenido de una nueva redacción que sustituya válidamente a la declarada previamente nula.

17.5. La omisión de las Partes de hacer valer en cualquier momento cualquiera de las estipulaciones del presente Contrato, o cualquiera de sus derechos en relación con el mismo, o de ejercer cualquier opción prevista en este Contrato no será considerada como una renuncia a cualquiera de dichas estipulaciones, derechos, acciones u opciones, ni afectará en forma alguna a la validez del presente Contrato o a las obligaciones o responsabilidades a cargo de las Partes. El ejercicio por alguna de las Partes de cualquiera de sus derechos u opciones

conforme a este Contrato no impedirá ni será en detrimento para que pueda ejercer cualquier otro derecho y/o acción que pudiera tener bajo el presente Contrato.

17.6. En la ejecución del presente Contrato, las partes podrán revelarse determinada información relativa a sus actividades, así como de desarrollo de las mismas. Las partes acuerdan que la información que se revelen mutuamente tendrá la consideración de confidencial por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la información mutua a que tengan acceso, en cumplimiento de este Acuerdo (en adelante, Información Confidencial). Las partes mantendrán como confidencial cualquier información obtenida a través o en relación con el presente contrato, y no utilizará o revelará la misma a terceros sin el consentimiento por escrito de la otra parte, salvo que la información sea de dominio público, que ya se conociera por la otra parte o que se revele a un tercero por requerimiento legal con obligación de ser atendida.

En virtud de lo anterior, ambas compañías convienen que toda información o material facilitado por cualquiera de ellas a la otra parte en el plazo de vigencia de este contrato al tener carácter estrictamente confidencial y exclusivo, será tratado sólo por sus empleados, agentes y asesores legales y financieros en la medida en que sea necesario o conveniente en relación con la negociación, desarrollo y cumplimiento del presente contrato, obligándose expresamente a respetar y hacer respetar a aquellos ese carácter confidencial, empleando para tal fin todos los dispositivos, medidas y procedimientos de seguridad necesarios para proteger la Información Confidencial.

Los deberes de confidencialidad derivados de lo establecido en el presente contrato permanecerán durante su periodo de vigencia y subsistirán con posterioridad a la extinción del contrato de colaboración, por tres años. Asimismo, ambas partes se comprometen a devolver o destruir la Información Confidencial en el momento de la extinción del contrato, sin que sea necesario requerimiento previo para ello. Las partes responderán directamente de la divulgación o uso ilegal que, de la Información Confidencial, puedan hacer las personas que hayan tenido acceso a la misma.

18. Ley aplicable y resolución de disputas

El presente Contrato se regirán e interpretarán por la legislación española vigente aplicable.

Si bien es la voluntad de las partes resolver cualquier disputa que pudiera surgir en relación con este Contrato de forma amistosa; en el supuesto de no ser posible es voluntad de las Partes renunciar expresamente al fuero judicial que pudiera corresponderles y someter toda controversia, cuestión o incidencia que entre ellas pueda surgir en relación con este Contrato y/o sus prórrogas a los Tribunales de Alcalá de Henares, salvo que de la aplicación de la ley pudiera resultar otro fuero competente.

ANEXO I. ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA B2B

A CUMPLIMENTAR POR EL ACREEDOR:

Referencia de la orden de domiciliación:	
Identificador del acreedor	B72528151
Denominación Social del del acreedor	UI TechnologyConsultancy S.L.
Dirección:	Calle Nicolás Guillén, 5
Código postal – población	28806 Alcalá de henares
Provincia – país:	Madrid, España

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A CUMPLIMENTAR POR EL DEUDOR:

Denominación Social del deudor:	
Dirección del deudor:	
Código postal / población	
Provincia / país:	
Swift BIC:	
Número de cuenta – IBAN:	
Tipo de pago:	PAGO RECURRENTE
Fecha:	

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SERÁ ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.

ANEXO II. BENEFICIOS Y RECOMPENSAS PLATAFORMA BLIN

<u>Tarjeta Regalo</u>	<u>Programa de Fidelización</u>
<p>Finalidad: La Tarjeta Regalo de negocio representa una estrategia comercial innovadora diseñada para impulsar las ventas, captar nuevos clientes (Usuarios Registrado) y maximizar las oportunidades durante las temporadas de mayor demanda de regalos. Este instrumento no solo fomenta la fidelización, sino que también actúa como un vehículo para introducir la marca del negocio a potenciales Usuarios Registrados que quieran probar los productos o servicios del Cliente, ampliando así su alcance en el mercado y fortaleciendo su posición competitiva.</p> <p>Uso y funcionamiento: Cualquier usuario podrá comprar la tarjeta regalo, pagando la cantidad oportuna a cualquier Cliente de la plataforma Blin. La adquisición de la Tarjeta Regalo puede ser realizada por cualquier Usuario Registrado de la Plataforma Blin, quien tiene la opción de obsequiarla a otra persona. Para proceder al canje de la misma, el receptor deberá registrarse como nuevo usuario en la Plataforma Blin, facilitando así su incorporación a nuestra comunidad y permitiéndole disfrutar de los beneficios y servicios que ofrecemos. Este proceso no solo enriquece la experiencia del usuario, sino que también contribuye al crecimiento de nuestra Plataforma Blin, permitiéndonos mejorar y expandirnos.</p> <p>Términos y condiciones de Uso:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La Tarjeta Regalo solo puede ser utilizada para la compra de productos o servicios específicos ofrecido solo en la tienda que ha vendido la tarjeta.2. La Tarjeta Regalo no es reembolsable ni intercambiable por efectivo, crédito o cualquier otro tipo de forma de pago, y no puede ser utilizada para comprar otras Tarjetas Regalo.3. El titular de la tarjeta regalo es responsable de protegerla contra pérdida, robo o uso no autorizado. En caso de pérdida o robo, el titular debe comunicarse con el servicio de atención al cliente de la Plataforma Blin para reportar el incidente y solicitar un reemplazo, sujeto a condiciones.4. Antes de poder utilizar la tarjeta regalo, el beneficiario debe registrarla en su cuenta de Usuario Blin y activarla siguiendo las instrucciones proporcionadas en la plataforma.	<p>Finalidad: El Programa de Fidelización tiene la finalidad de incentivar y asegurar el retorno de los clientes (Usuarios Registrado) a través de la oferta de descuentos en sus próximas compras. Este programa permite al Cliente determinar el porcentaje de descuento que desea ofrecer, otorgándole así flexibilidad y control sobre sus estrategias de fidelización. La gestión y administración del programa correrán a cargo de la Plataforma Blin, asegurando su correcta implementación y seguimiento.</p> <p>Uso y funcionamiento: el Cliente tendrá la facultad de establecer el porcentaje de sus ventas que desea destinar al programa de fidelización. Este porcentaje es ajustable por el Cliente en cualquier momento, permitiéndole modificar, variar o incluso anular su contribución al programa según considere necesario para su estrategia comercial. Este mecanismo proporciona a los Clientes una herramienta versátil para fomentar la lealtad de los Usuarios Registrados, adaptándose a las necesidades cambiantes del mercado y de su propio modelo de negocio.</p> <p>Términos y condiciones de Uso:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Cliente puede retirarse del programa en cualquier momento. Los descuentos otorgados por el Cliente antes de su retiro seguirán siendo válidos para los Usuarios Registrados durante el tiempo restante de vigencia del programa.2. Los Clientes pueden ajustar el porcentaje de sus ventas destinado al programa de fidelización.3. Si se detecta un descuento incorrecto o no autorizado, la Plataforma Blin se reserva el derecho de corregir el error y comunicarse con el Cliente para realizar los ajustes necesarios.4. El descuento ofrecido por el Cliente a través del Programa de Fidelización será aplicado automáticamente al total del pedido del Usuario Registrado en el momento en que el tendero registre la compra a través de la aplicación, mediante la lectura del código QR del Usuario Registrado.5. Se genera crédito fidelidad por el importe finalmente pagado bien en dinero (tarjeta de crédito y/o metálico) o con tarjeta

<p>5. La tarjeta regalo puede ser utilizada parcialmente para realizar compras en la misma tienda en la cual se ha adquirido. Cualquier saldo restante después de una transacción se mantendrá en la tarjeta para futuras compras.</p> <p>Plazo de caducidad: La Tarjeta Regalo no expira</p>	<p>regalo, es decir, no generamos crédito de fidelización sobre el importe del ticket descontado con saldo de fidelización.</p> <p>Plazo de caducidad: El Programa de Fidelización tendrá una duración máxima de un año, tras el cual expirará.</p>
--	--